



Aprueba Anexo Contrato Suministro para Fármacos

Decreto N° 3022

Chillán Viejo, 29/12/2011

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 99 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2011 por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por Unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012; D.A. 1995 del 23/12/2011 que aprueba Presupuesto de Educación y DA. N° 1764 del 20/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

CONSIDERANDO:

Contrato de suministro para Fármacos suscrito con fecha 19 de Julio del 2011 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y OPKO Chile S.A., aprobado con Decreto N° 1470 del 19/07/2011.

La necesidad de contar, para el año 2012, con el suministro de Fármacos.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** anexo contrato celebrado entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y OPKO Chile S.A., RUT N° 76.669.630-9, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado



ANEXO CONTRATO SUMINISTRO DE FARMACOS

3022

En Chillán Viejo, a 30 de Diciembre del 2011 la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, representada por su Administrador, don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad, y **OPKO Chile S.A.** Rut N° 76.669.630-9, representada por Hans Berner Soto, Cédula Nacional de Identidad N° 8.302.861-0, acuerdan:

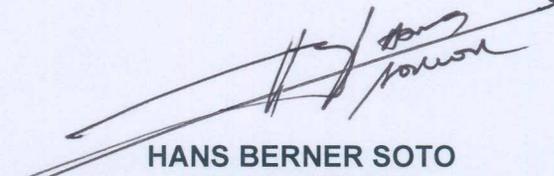
PRIMERO: Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2012 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 19 de Julio del 2011, aprobado según Decreto de Salud N° 1470 del 19/07/2011.

SEGUNDO: Para el año 2012 los precios de los fármacos se encuentran expresados en valores netos y unitarios, según se indica a continuación:

Medicamentos	Presentación	Valor Unitario
Aciclovir 400 mg	Comprimido	\$ 35,00
Aciclovir 5%	Tubo	\$ 289,00
Acido mefenámico 500 mg	Comprimido	\$ 16,50
Agua bidestilada 5 ml	Ampolla de plástico	\$ 34,00
Ambroxol 30mg/5 ml	Frasco Jarabe	\$ 313,00
Amoxicilina 500 mg	Comprimido	\$ 26,50
Amoxicilina polvo susp. oral 500 mg/5 ml. FR 60 ml.	Suspensión oral	\$ 554,00
Atenolol cm 50 mg	Comprimido	\$ 4,70
Atorvastatina 10 mg	Comprimido	\$ 10,90
Losartan Potásico 50 mg	Comprimido	\$ 10,00
Enalapril 10mg	Comprimido	\$ 2,80
Clotrimazol 1%	Tubo	\$ 220,00
Paracetamol 500 mg	Comprimido	\$ 4,40
Cloxacilina sódica 500 mg	Comprimido	\$ 34,00
Diclofenaco sódico 50 mg recubierto	Comprimido	\$ 6,50
Domperidona 10 mg	Comprimido	\$ 6,50
Gentamicina 80 mg/2 ml	Ampolla	\$ 65,00
Hidrocortisona succinato 100 mg	Frasco polvo	\$ 950,00
Ibuprofeno suspensión 100 mg/5 ml. FR 100 ml.	Suspensión oral	\$ 390,00
Metformina clorhidrato 850 mg acción sostenida	Comprimido	\$ 8,40
Omeprazol 20 mg microgranulo liberación enterica	Capsula	\$ 11,50
Propifenazona/adifenina supositorio 220/25 mg	Supositorio	\$ 60,00
Ranitidina 300 mg	Comprimido	\$ 11,00
Salbutamol 100 mg/1 do inh pres fc 200-300 do	Inhalador	\$ 620,00

El presente anexo forma parte del contrato y se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, quedando uno para OPKO Chile S.A.


ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal


HANS BERNER SOTO
RUT N° 8.302.861-0
OPKO Chile S.A.


Luis Santa María